

la nao de mayor porte de la escuadra; separada de las otras embarcaciones fué á tocar en los bajos de los Jardines, quedando en seco el casco; fué preciso aligerarla por medio de la descarga, ponerla á flote, cargarla de nuevo y ponerse en marcha hasta alcanzar el puerto. Más de siete dias transcurrieron en ello, dando aquella ausencia lugar á disturbios entre capitanes y soldados, por saber quién sería reconocido comandante. (1)

Aposentado Cortés en la casa de Pero Barba, teniente de la villa por Diego Velazquez, puso su estandarte delante de la posada, y como de costumbre, mandó pregonar la expedicion. Reuniéronsele de ahí algunos buenos hidalgos, como Francisco de Montejo, despues adelantado de Yucatan y Honduras, Diego de Soto el de Toro, García Caro, Sebastian Rodriguez Santa Clara, los Nájera, los Martínez, &c. Hizo sacar la artilleria de las naves para componerla y aderezar la municion, poniéndola á cargo de los artilleros Mesa, el levantisco Arbenga, Juan Catalan y Bartolomé de Usagre. Se hizo almacén de nueces, cuerdas y saetas para las ballestas, y como abundaba el algodón, fueron contruidos sayos colchados propios para resistir las flechas. "Y allí en la Habana comenzó Cortés á poner casa y á tratarse como señor," nombrando maestresala á un Gu-

"16. Item: si dieren nuevas é supierdes de la dicha armada que está por allí, trabajareis de juntaros con ella, y despues de juntos, si se pudiese haber sabido nueva de la dicha caravela, dareis orden y concierto para que quedando todo á buen recabdo é avisados los unos de los otros de á donde os podréis esperar é juntar, porque os torneis á derramar, é concertar eys con mucha prudencia como se vaya á buscar la dicha caravela, é se traiga donde concertardes."

"17. Item: si en la dicha isla de Santa Cruz no supierdes nuevas de quel armada aya vuelto por allí ó está cerca y supierdes nueva de la dicha caravela, ireis en su busca, y fallado que la hallais, trabajareis de buscar á saber nueva de la dicha armada que Juan de Grijalva llevó."

"18. Item: hécho que ayais todo lo arriba dicho, segun é como la oportunidad del

"tar más en la flota que armaba Cortés, ni quisiera que la acabara de armar, por se querer Diego Velazquez quedar con ella y enviar á solas. Todo esto es salido de las mañas de Cortés, su amo, y manifiestas falsedades. Mirad quien le podía impedir á Diego Velazquez que no hiciera lo que de la flota quisiera, y de enviar ó es torbar que no fuera en ella el que le pluguera, y en especial Cortés, que no osaba boquear ante él, y que no sabia, al menos en lo exterior, que placer y servicio habia de darle, y del mismo jaez de falsedad, por lo dicho, parece lo que más anide Gomar: "Que Diego Velazquez envió al Amador de Leres á que indujese á Cortés que

(1) Bernal Díaz, cap. XXIII.—Herrera, dec. II, lib. III, cap. XIII.—III, cap.

man, camarero á Rodrigo Rangel, y mayordomo á Juan de Cáceres. (1)

Acatando las órdenes de Velazquez, los vecinos se resistieron á vender los víveres; en compensacion todos los alistados embarcaron cuantos bastimentos pudieron haber. Además, Cortés envió una nave, mandada por Diego de Ordáz, á la punta de Guaniguanico en donde había un pueblo de indios de la pertenencia de Velazquez, á tomar el cazabe y puercos que ahí abundaban. Compró en la manera de siempre, á Francisco de Montejo y á Juan de Rojas, 150 puercos y 500 cargas de pan, de Pedro Castellar 200 puercos; de Pedro de Orellana 60 puercos y 600 cargas de pan; de Pero Barba 500 cargas de pan. De Cristóbal de Quesada, colector de diezmos del obis-

tiempo para ello os diese lugar, si no supierdes nueva de la dicha armada ni caravela que en su seguimiento fué, ireis por costa de la isla de Yucatan, Santa María de los Remedios, en la qual estan en poder de ciertos caciques principales della seis cristianos, segun é como Melchor, indio natural de la dicha isla que con vos llevais, dice é os dirá, é trabajareis por todas las vias é maneras é mañas que ser pudiere por aver á los dichos cristianos por rescate ó por amor ó por otro cualquier via donde no intervenga detrimento dellos ni de los españoles que llevais ni de los indios, é porque el dicho Melchor, indio natural de la dicha isla que con vos llevais, conoce á los caciques que los tienen captivos, hareis que el dicho Melchor sea de todos muy bien tratado, é no consentireis que por ninguna via se la faga mal ni enojo ni que nadie bable con él sino vos solo, é mostrarle eys todas las buenas obras que pudierdes, porque él os le tenga y diga la verdad de todo lo que le preguntardes y mandardes, é os enseñe é muestre los dichos caciques; porque como los dichos indios en caso de guerra son mañosos, podría ser que nombrasen por caciques á otros indios de poca manera para que por ellos hablasen y en ellos tomasen ispiriencia de lo que devian hacer por lo que ellos les dijeren, é teniendos el dicho Melchor buen amor, no consentirá que se os haga engaño, sino antes os avisará de lo que viere, y por el contrario, si de otra manera con él se hiciese."

"se dejase de la ida y que le pagaria lo gastado, pero que Cortés, entendiendo los pensamientos de Diego Velazquez, respondió que no la dejaría ni apartaría compañía, siquiera por la vergüenza." Todo es absurdísimo, y que ni sustancia ni color de verdad contiene ante los ojos y consideracion de los que conocimos á Diego Velazquez y á Cortés; parecerá tambien claro por el suceso que hobo el negocio y lo que adelante se dijere.—Herrera sigue las opiniones de Casas.—Bernal Díaz, cap. XX, dice: "Pues para hacer aquestos gastos que he dicho no tenia de que, por que en aquella sazón estaba muy adeudado y pobre, puesto que tenia buenos indios de encomienda y le daban buena renta de las minas de oro; mas todo lo gastaba en su persona y en atavios de su mujer que era recién casado."—El crédito que

(1) Bernal Díaz, cap. XXIII. El capítulo finaliza con una curiosa relacion de los caballos que en la expedicion venían, con los nombres de sus dueños,

po, tomó todo el cazabe y puercos recogidos, y del receptor de la Santa Cruzada, los efectos con que á falta de numerario habían pagado las bulas. Por complemento puso unos cien hombres á vivir en aquella misma estancia de Guaniguanico, perteneciente á Velazquez, ya despojada por Ordáz. (1) De cual manera anduvo por la isla, despues que dejó el puerto de Santiago, lo explica el conquistador mismo. "Todo esto me dijo el mismo Cortés, con otras cosas cerca dello, despues de Marqués, en la villa de Monzon, estando allí celebrando Cortés el emperador, año de 1542, riendo y mofando, y con estas formales palabras. "A la mi fe, anduve por allí como un gentil corsario." Dije yo, tambien riendo pero entre mí: "Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca." Puesto que otras veces hablando

"19. Item: terneis mucho aviso é cuidado de que á todos los indios de aquellas partes que á vos vinieren, así en la mar como en la tierra donde estovierdes, á veros é hablaros ó á rescatar ó á otra cualquier cosa, sean de vos é de todos muy bien tratados y recibidos, mostrándoles mucha amistad é amor, é animándolos, segun os pareciere que al caso ó las personas que á vos vinieren lo demanden, é no consentireis, so grandes penas que para ello porneis, que les sean fecho agravio ni desaguado alguno, sino antes trabajareis por todas las vias é maneras que pudierdes como, quando de vos se partieren, vayan muy alegres é contentos é satisfechos de vuestra conversacion é de todos los de vuestra compañía, porque de facerse otra cosa, Dios Nuestro Señor é Sus Altezas podrian ser muy deservidos, porque no podría aver efecto vuestra demanda."

"20 Item: si antes que con el dicho Juan de Grijalba os juntardes algunos indios quisieren rescatar con vos algunas cosas suyas por otras de las que vos llevais, por que mejor recabdo aya en todas los cosas del rescate é de lo que se oviere, llevareis un arca de dos ó tres cerraduras, é señalaréis entre los ombres de bien de vuestra

le abrieron sus amigos no fué de una gran cantidad.—Por último, la pregunta 21 del interrogatorio que Cortés presentó para su defensa en 1534, dice: "Item: si saben quel dicho Don Hernando Cortés aceptó la empresa, é luego puso por obra de se aderezar é comprar navios é bastimentos, é facer xentes é darles ayudas de dineros, é darles á comer á su costa, é no del dicho Diego Velazquez ni de otra persona alguna; é para ello dependió su hacienda é la gastó en cantidad de cinco á seis mil castellanos de minas, para comprar navios é aderezallos de armas é pertrechos, é viandas é cosas necesarias, é tomó prestados muchos dineros en mucha cantidad, así de Diego Velazquez é de Andres de Duero é de Pedro de Tieres (Torres) é de Antonio de Santa Clara, é de otras muchas personas, en cantidad de otros seis mil castellanos, é los gastó todos en la dicha armada para pasar á estas partes." (Doc. ined. de Indias, tom. XXVII, pág. 308).

(1) Probanza de Ochoa de Lejalde, en García Icazbalceta, tom. 1, pág. 415.—De rebus gestis, pág. 355.

"con él en México en conversacion, diciéndole yo con qué justicia "y conciencia había preso aquel tan gran rey Moteczuma, y usurpá "dole sus reinos, me concedió al cabo todo y dijo: "*Qui non intrat "per ostium fur est et latro.*" Entónces le dije á la clara, con palabras formales: "Oigan vuestros oídos lo que dice vuestra boca," y despues "todo se pasó en risa." (1)

Diego Velazquez hizo nuevo esfuerzo para detener al fugitivo. Con su criado Gaspar de Garnica, escribió á Pero Barba, Diego de Ordáz, Juan Velazquez de Leon y á los parientes que tenía en la villa, ordenandoles no solo detener la armada, sino prender á Cortés y remitírsele á buen recaudo. El mismo Garnica fué portador de una carta de un religioso mercedario, dirigida á Fr. Bartolomé de Olmedo, de la misma orden, que en la armada venía, dentro de la cual car-

pañía los que os parecieren que mas zelosos del servicio de Sus Altezas sean, que sean personas de confianza, uno para veedor é otro para tesorero del rescate que se oviese é rescatardes, así de oro como de perlas, piedras preciosas, metales é otras qualquier cosas que oviere é si fuere el arca de tres cerraduras, la una llave dareis que tenga el dicho veedor, é la otra el tesorero é la otra terneis vos ó vuestro mandado, é todo se meterá dentro de la dicha arca, é se rescatará por ante vuestro escribano que dello de feé."

"21. Item: porque se ofreciera necesidad de saltar en tierra algunas veces, así á tomar agua é leña como á otras cosas que podia ser menester, quando la tal necesidad se ofreciese, porque sin peligro de los españoles mejor se pueda facer, embiaredes con la gente que á tomar la dicha agua é leña fueren una persona, que sea de quien tengais mucha confianza y buen concepto que es persona cuerda, al qual mandareis que todos obedezcan; y mirareis que la gente, que así con él embiaredes sea la mas pacífica é quieta é de mas confianza é cordura que vos pudierdes, é la mejor armada, é mandarles eys que en su salida y estada no aya escándalo ni alboroto con los naturales de la dicha isla, é mirareis que sean é vayan muy sin peligro, é que en ninguna manera duerman en tierra ninguna noche ni se alejen tanto de la costa de la mar, que en breve no puedan volver á ella; porque si algo les acaciere con los indios, puedan de la gente de los navios ser socorridos."

"22. Item: si por acaso algun pueblo estoviese cerca de la costa de la mar y en la gente del vierdes tal voluntad que os parezca que seguramente por su voluntad é sin escándalo dello é peligro de los españoles podeis ir á verle é os determinardes á ello, llevareis con vos la gente mas pacífica é cuerda y bien armada que pudierdes, y mandarles eys ante vuestro escribano, con pena que para ello les porneis, que ninguno sea osado de tomar cosa ninguna á los dichos indios, de mucho ni poco valor, ni por ninguna via ni manera, ni sean osados de entrar en ninguna casa dellos, ni de burlar con sus mugeres, ni de tocar ni llegar á ellas ni las hablar, ni decir ni hacer otra cosa de que se presuman que se pueden resabiar, ni se desmandar ni se

(1) Casas, hist. de Indias, lib. III, cap. CXVI.

ta se inclúan otras de Andrés de Duero y de Lares, dando aviso á Cortés; así que, informado éste al mismo tiempo que el teniente de la villa, pudo facilmente parar el golpe. Diego de Ordáz estaba amente en Guaniguanico; Juan Velazquez "no estaba bien con el pariente porque no le había dado buenos indios;" de los demás ninguno se movió, "antes todos á una se mostraron por Cortés, y el teniente Pedro Barba muy mejor," "por manera que si en la villa de Trinidad se disimularon los mandamientos, muy mejor se callaron en la Habana entónces." Pero Barba contestó con el mismo Garnica, no haber podido apoderarse de Cortés por miedo á los soldados que le seguan; Cortés escribió todavía á Diego Velazquez, con nuevas protestas de fidelidad, asegurándole que el dia siguiente se daba á la vela (1)

En efecto, despachó el navío San Sebastian con Pedro de Alvara-

aparten de vos por ninguna via ni manera, ni por cosa que se les ofrezca, aunque los indios salgan á vos hacer que vos les mandeis lo que deben y an de hacer, segun el tiempo e necesidad en que os hallardes é vierdes."

"23. Item: porque podría ser que los indios, por os engañar é matar, os mostrasen buena voluntad y os incitasen á que fuéredes á sus pueblos, terneis mucho estudio é vigilancia de la manera que en ellos veis, y si fuerdes, ireis siempre muy sobre aviso, llevando con vos la gente arriba dicha y las armas muy arrecabdo, é no consentireis que los indios se entremetan entre los españoles, á lo menos muchos, sino que antes vayan é esten por su parte, haciendolos entender que lo faceis porque no quereis que ningun español les haga ni diga cosa de que reciban enojo; porque metiéndose entre vosotros muehos indios, pueden tener celada para, en abrazándose los unos con vosotros, salir los otros, é como son muchos podriades correr peligro y perecer; y dejareis muy apercebidos los navios, así para que ellos estén á buen recabdo, como para que, si necesidad se os ofreciere, podais ser socorrido de la gente que en ellos dejais, y dejarles eys cierta seña, así para que ellos la hagan, si necesidad se oviere, como para que vos la hagais, si la tovierdes."

"24. Item: avido y placiendo á Dios Nuestro Señor ayais los cristianos que en la dicha isla de Santa María de los Remedios estan captivos, y buscando que por ella ayais la dicha armada y la dicha caravela, seguireis vuestro viaje á la Punta llana, que es el principio de la tierra grande que agora nuevamente el dicho Juan de Grijalva descubrió, y correreis en su busca por la costa della adelante, buscando todos los rios é puertos della, hasta llegar á la baya de San Juan y Santa María de las Nieves, que es desde donde el dicho Juan de Grijalva me embió los heridos é dolientes é me escribió lo que hasta allí le avia ocurrido, é si allí le fallardes, juntaros eys con él; y porque entre los españoles que llevais y allá estan no aya diferencias ni disinciones, juntos que seais, cada uno tenga cargo de la gente que consigo lleva, y entramos juntamente é muy conformes consultareis todo aquello que vierdes que mas

(1) Bernal Díaz, cap. XXIV.—Herrera, déc. II, lib. III, cap. XIII.

do por la banda del Norte, con orden de reunirse en el cabo San Anton ó Corrientes el más occidental de Cuba; envió un emisario á Guaniguanico para que Diego de Ordáz se le reuniera en el mismo cabo, y él con los nueve buques restantes dejó la Habana el diez de Febrero (1) Llegado á San Anton, recogidos los otros dos barcos y los cien hombres de la estancia de Diego Velazquez, Cortés exhortó á sus compañeros para tener fé en la empresa, dijose misa por el capellan para implorar el auxilio divino, y por fin, despues de tantas contradicciones y demoras, dióse la armada á la vela en direccion á Yucatan ó Santa María de los Remedios, á 18 de Febrero 1519. (2)

Componíase la armada de once navíos; el mayor que servía de capitana media cien toneles, otros había de sesenta toneles y el resto

é mejor al servicio de Dios Nuestro Señor é de Sus Altezas sea, conforme á las instrucciones que de sus Paternidades é mias al dicho Juan de Grijalva llevó, y esta que en nombre de Sus Altezas agora yo os doy, y juntos que, placiendo á Dios Nuestro Señor, seais, si algun rescate ó presente oviese de valor por cualquier via, recibase en presencia de Francisco de Peñalosa, veedor nombrado por sus Paternidades."

"25. Item: trabajareis con mucha diligencia é sollicitud de inquerir é saber el secreto de las dichas islas é tierras y de las demas, á ellas comarcanas y que Dios Nuestro Señor aya sido servido que se descubran é descubrieren, así de la mañana é conversacion de la gente de cada una de ellas en particular, como de los árboles y frutas, yerbas, aves, animalias, oro, piedras preciosas, perlas é otros metales, especeria é otras cualesquier cosas que de las dichas islas é tierras pudierdes saber é alcanzar é de todo traer entera relacion por ante escribano, é sabido que en las dichas islas é tierras ay oro, sabreis de donde é como lo an, é si lo oviere de minas y en parte que vos lo podais aver, trabajar de lo catar é verlo para que mas cierta relacion dello podais hacer, especialmente en Santa María de las Nieves, de donde el dicho Grijalva me embió ciertos granos de oro por fundir é fundidos, é sabreis si aquellas cosas de oro labradas se labran allí entre ellos, ó las traen á rescatar de otras partes."

"26. Item: en todas las islas que se descubrieren saltareis en tierra ante vuestro escribano y muchos testigos, y en nombre de Sus Altezas tomareis y aprehendeis la posesion dellas con toda la mas solemnidad que ser pueda, haciendo todos los autos é diligencias que en tal caso se requieran é se suelen hacer, y en todas ellas trabajareis, por todas las vias que pudierdes y con buena manera y orden, de aver lengua de quien os podais informar de otras islas é tierras y de la manera y nulidad de la gente della; é porque diz que ay gentes de orejas grandes y anchas y otras que tienen las caras como perros, y así mismo donde y á que parte están las amazonas, que dicen estos indios que con vos llevais, que estan cerea de allí."

"27. Item: porque demas de las cosas de suso contenidas y que se os an encargado y dado por mí instruccion, se os pueden ofrecer otras muchas, é que yo como

(1) Bernal Díaz, cap. XXV.

(2) Gomara, Crón. cap. X.—Herrera, déc. II, lib. IV, cap. VI.

pequeños y sin cubierta. (1) Quinientos ocho soldados, treinta y dos ballesteros, trece escopeteros, diez y seis caballos ó yeguas, lo cual formaba el total de la caballería; ciento nueve marineros, maestros y pilotos, unos doscientos entre indios, indias y negros, empleados para carga y servicio. Constaba la artillería de diez piezas de bronce y cuatro falconetes. Para todas las armas había copioso almacén, ya de saetas, casquillos, nueces y cuerdas, como de pólvora y pelotas ó balas. (2) El piloto principal era Anton de Alaminos, el mismo que había guiado las naves en las dos anteriores expediciones; el bergantín más pequeño venía á cargo de Ginés Nortes. Queda-

ausente, no podría prevenir en el medio ó remedio dellas, á las quales vos, como presente é persona de quien yo tengo isperiencia y confianza que con todo estudio é vigilancia terneis el cuydoso cuydado que convenga de las guiar y mirar y encaminar y proveer como mias al servicio de Dios Nuestro Señor é de Sus Altezas convenga, proveereis en todas segun é como mas sobradamente se puedan é deban hacer é la oportunidad del tiempo en que os hallardes para ello os diere lugar, conformandoos en todo lo que ser pudiere con las dichas instrucciones arriba contenidas, é de algunas personas prudentes é sabias de las que con vos llebais, de quien tengais crédito é confianza, é por esperiencia seais ciertos que son zelosos del servicio de Dios Nuestro Señor é de Sus Altezas, é que os sabran dar su parecer."

"28. Item: porque podria ser que entre las personas que con vos fueren desta isla Fernandina oviere alguno que deviere dineros á Sus Altezas, trabajereis por todas las vias que pudierdes, en todos los puertos que en esta isla tocades y gente quisiere ir con vos, si alguna dellas debe por qualquier via en esta isla dineros algunos á Sus Altezas, é si los deviere, fagais que los paguen, é si no los pudieren pagar luego que den fianzas en la isla bastantes que los pagaran por la tal persona, é si no los

(1) Herrera, déc. II, lib. IV, cap. VI.—El tonel era medida mayor que la tonelada, supuesto que diez toneles hacen doce toneladas.

(2) Bernal Diaz, cap. XXVI, á excepcion de los indios que no los menciona Herrera, déc. II, lib. IV, cap. VI, se conforma con el cómputo anterior.—Gomara, cap. VIII, cuenta, "quinientos y cincuenta españoles; de los cuales eran marineros los cincuenta." "Había tambien doscientos isleños de Cuba para cargo y servicio, ciertos negros y algunas indias."—Casas, cap. CXVI, pone: "iban en ella 550 hombres con marineros y todos, 200 ó 300 indios é indias, ciertos negros que tenían por esclavos, y 12 ó 15 yeguas y caballos."—Diego Velazquez, en la carta que escribió al Lic. Figueroa, apud García Icazbalceta, tom. I, pág. 400, afirma que fueron seiscientos hombres, lo cual no se ajusta á la verdad: no así la Carta del Regimiento de la Villa Rica, pág. 9, que solo pone: "cuatrocientos hombres de tierra." Estas diferencias son indispensables, pues provienen ó de tomar informes poco exactos, ó del deseo de los autores de aumentar ó disminuir, segun las particulares ideas de cada uno.—En el interrogatorio presentado por Cortés el año 1534 se dice á la pregunta 38: Item: si saben que con todos se aumentaron once navios en el dicho Cabo de Corrientes, sin esta otra vela que despues vino al puerto de la Villa-Rica Vieja, y en ellos, quinientos é treinta hombres." (Doc. de Indias, tomo XXVII, pág. 316).

ron las soldados divididos en once compañías; el capitán de cada una lo era tambien del barco que montaba; en la capitana Cortés con la compañía que para sí dejó, y luego en las demas naos Alonso Hernandez Puertocarrero, Alonso de Avila, Diego de Ordáz, Francisco de Montejo, Francisco de Morla, Francisco de Saucedo, Juan de Escalante, Juan Velazquez de Leon, Cristóbal de Olid y Pedro de Alvarado; fue nombrado capitán de la artillería Francisco de Orozco quien se había distinguido en las guerras de Italia; llevaban el cuidado de las ballestas, Juan Benitez y Pedro Guzman el balles-

pagare ó diere fianzas que por él los pague, no le llevareis en vuestra compañía por ninguna via ni manera."

"29. Item: trabajereis despues que ayais llegado á Santa María de las Nieves, ó antes si antes os pareiere, ó ovierdes fallado el armada ó caravela, de con toda la mas brevedad que fuere posible de me enbiar en un navio, del que menos necesidad tovierdes y que bueno sea, toda la razon de todo lo que os oviere ocurrido y de lo que aveis hecho y pensais hacer, y enbarme eys todas las cosas de oro é perlas é piedras preciosas, especeria é animalias é frutas é aves é todas las otras cosas que pudierdes aver avido, para que de todo yo pueda hacer entera é verdadera relacion al Rey Nuestro Señor, y se lo enbie para que Su Alteza lo vea y tenga muy entera é completa relacion de todo lo que ay en las dichas tierras é partes, é tengais noticia que ay ó puede aver."

"30. Item: en todas las cabsas así ceviles como criminales, que alla entre unas personas con otras é en otra qualquier manera se ofrecieren ó acaecieren, conocereis dellas y en ellas conforme á derecho é justicia é no en otra manera, que para todo lo suso dicho é para cada una cosa é parte de ello, é para todo lo á ello anexo é conexo é dependiente, yo en nombre de Sus Altezas vos doy é otorgo poder cumplido é bastante, como é segun que yo de Sus Altezas lo tengo, con todas sus incidencias é dependencias, anexidades y conexidades, ca en nombre de Sus Altezas mando á todas é qualesquier personas de qualquier estado, calidad é condicion que sean, cavalleros, hidalgos, pilotos mayores é maestros é pilotos, contra maestros é marineros é hombres buenos, así de la mar como de la tierra, que van ó fueren, ó estovieren en vuestra compañía, que ayan é tengan á vos el dicho Fernando Cortés por su capitán, é como á tal vos obedezcan é cumplan vuestros mandamientos, é parezcan ante vos á vuestros llamamientos é consultas é á todas las otras cosas necesarias é concernientes al dicho vuestro cargo, é que en todo é para todo se junten con vos é cumplan é obedezcan vuestros mandamientos, é os den todo favor é ayuda en todo é para todo, so la pena ó penas que vos en nombre de Sus Altezas les pusierdes, las quales é cada una dellas, vos las poniendo agora por escripto como por palabra, yo desde agora para entonces ó de entonces para agora las pongo é por puestas, y seran executadas en sus personas é bienes de los que en ellas incurrieren é contra lo suso dicho fueren ó vinieren ó consintieren ir ó venir ó pasar, ó dieren favor é ayuda para ello, é las podades executar é mandar executar en sus personas é bienes. Fecha en esta ciudad de Santiago, puerto desta Isla Fernandina, á veinte é tres de Octubre de mil é quinientos é diez é ocho años."—Documentos inéditos del Archivo de Indias, tom. XII, pág. 230—45.

tero. Como el objeto principal era rescatar oro, llevaban cumplida provision de cuentas de vidrio, cascabeles, espejos y otras más baratijas, que sin disputa debían ser de gran estima entre los indios por la novedad. (1) Compulsando los pasajes en que se habla de la bandera, ésta debía de ser de tafetan negro, con las armas de Carlos V, es decir el aguila austriaca de dos cabezas, con los castillos y leones de Castilla y de Leon, teniendo á los lados una cruz roja, con fuegos ó ráfagas blancas y azules, y éste lema latino de que ántes hablamos, *Amici, sequamur crucem, et si nos fidem habemus vere in hoc signo vincemus.* (2) La flota iba puesta bajo el patrocinio del apóstol San Pedro.

Tales eran los elementos de una expedicion, destinada por la Providencia para derrocar y destruir los imperios de Anáhuac.

(1) Véase la enumeracion de estos artículos en Gomara, cap. VIII.

(2) Bernal Diaz, cap. XX.—Relac. de Andres de Tapia.—Gomara, Crón. cap. VIII.—Herrera, dec. II, lib. IV, cap. VI.

CAPITULO IV.

MOTECUHZOMA XOCOYOTZIN.—CACAMA.

Retrato de Hernando Cortés.—Concesion de Alejandro VI.—El principio religioso.—Soldados misioneros.—El requerimiento.—Requerimiento á los caciques de Cenu.—Ideas de los conquistadores acerca de los indios.—Apénas eran hombres.—Idólatras.—Se les debía retener en servidumbre.—Flojos y enemigos del trabajo.—Pecado nefando.—Antropofagia.—Reflexiones.

acatl 1519. Cuando Hernando Cortés comenzó la conquista de México contaba treinta y cuatro años; edad del entero desarrollo varonil, de la prontitud en las determinaciones, del arrojo para cumplirlas. "Fué de buena estatura y cuerpo y bien proporcionado y membrudo, y la color de la cara tiraba algo á cenicienta, é no muy alegre; y si tuviera el rostro más largo, mejor le pareciera; los ojos en el mirar amorosos y por otra graves; las barbas tenía algo prietas y pocas y ralas, y el cabello que en aquel tiempo se usaba era de la misma manera que las barbas, y tenía el pecho alto y la espalda de buena manera, y era cenceño y de poca barriga y algo